

RESOLUCIÓN NÚMERO **0696** DE **18 OCT 2024**

“Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico - CRA, para la vigencia fiscal 2024”

**LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que, el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018, establece:

*“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.*

*El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. (...)*”

Que, mediante el Decreto 2295 de 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se establecieron las apropiaciones presupuestales para funcionamiento e inversión de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

Que, conforme al seguimiento presupuestal que realiza la CRA a la proyección de las necesidades de la entidad para el último trimestre de la presente vigencia, la entidad identificó que los recursos apropiados en el rubro de funcionamiento A-01-01, denominado “Planta de personal permanente”, no eran suficientes para cubrir los gastos asociados al pago de la nómina, derivados del aumento de servidores públicos nombrados en propiedad y del incremento salarial establecido mediante el Decreto 301 de 2024, que fijó las escalas de remuneración para los empleados públicos.

Que, como consecuencia, la CRA solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el levantamiento de la marca de “Distribución Previo Concepto DGPPN” del Rubro A-01-01-04 “Otros Gastos de Personal – distribución de previo concepto DGPPN”, en una cuantía de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.787.205.000), y del Rubro A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – distribución de previo concepto DGPPN” en una

"Por la cual se efectúa una modificación al nivel del Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico - CRA, para la vigencia fiscal 2024"

cuantía de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$390.000.000), a fin de garantizar en el presupuesto de Gasto de Personal, y posteriormente, mediante radicado 2-2024-043963 del 6 de agosto de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó el levantamiento de dicha leyenda de conformidad con la solicitud elevada por la CRA.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se requiere realizar una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la CRA, para garantizar la disponibilidad de recursos suficientes, con el propósito de cumplir cabalmente con las obligaciones laborales y asegurar el normal funcionamiento de la entidad hasta el cierre de la presente vigencia, como sigue:

1. Contracreditar el rubro A-01-01-04 "Otros Gastos de Personal - Distribución Previo Concepto DGPPN" por valor MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.787.205.000) y el rubro A-03-03-01-999 "Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN", por DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$285.020.238).
2. Acreditar el rubro A-01-01-01 "Salario" por MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHENTA PESOS M/CTE. (\$1.944.405.080) para asegurar el pago de la nómina y el rubro A-01-01-02 "Contribuciones inherentes a la nómina", por CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$127.820.158) para asegurar el pago de los aportes parafiscales y otras obligaciones laborales.

Que, la Subdirección Administrativa y Financiera de la CRA expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de Modificación 124 del 23 de septiembre de 2024, por un valor de \$2.072.225.238.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Modificar el anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Funcionamiento de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia fiscal 2024, así:

**SECCIÓN 4001-02  
COMISION DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

CTA PROG	SUBC SPROG	OBJG PROY	ORD SPROY	SORD	REC	SIT	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
01	01	04			16	SSF	OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$1.787.205.000	

"Por la cual se efectúa una modificación al nivel del Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico - CRA, para la vigencia fiscal 2024"

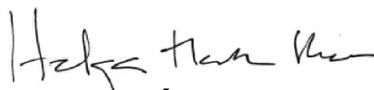
CTA PROG	SUBC SPROG	OBJG PROY	ORD SPROY	SORD	REC	SIT	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
							DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN		
03	03	01	999		16	SSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$285.020.238	
01	01	01			16	SSF	SALARIO		\$1.944.405.080
01	01	02			16	SSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		\$127.820.158
<b>TOTAL</b>								<b>\$2.072.225.238</b>	<b>\$2.072.225.238</b>

**Artículo 2. Comunicación.** Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para que realicen todos los trámites a que haya lugar.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación conforme la aprobación presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y deroga la Resolución 0653 del 3 de octubre de 2024.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C , a los **18 OCT 2024**



**HELGA MARÍA RIVAS ARDILA**

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

**Aprobado: Dirección General del Presupuesto Público Nacional**

**laboró:** Francisco Zamudio López  
Profesional Especializado  
Subdirección Administrativa y Financiera - CRA

Carolina Naranjo Aristizabal  
Profesional Especializado Subdirección Finanzas y Presupuesto MVCT

**Revisó:** Jorge Tulio Cubillos  
Subdirector Administrativo y Financiero - CRA

Sandra Yanneth Moreno Rincón Coordinadora  
Subdirección Finanzas y Presupues

William Otero Millán  
Sub. Finanzas y presupuesto MVCT  
William Otero Millán

**Aprobó:** Oscar Florez Moreno Secretario  
General Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio